

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE AUTORIDADES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE UNASUR

Las Delegaciones de los Estados miembros de UNASUR participantes de la Conferencia de Alto Nivel de Autoridades vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres de UNASUR - Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela - reunidos en la ciudad de Lima, el 22 y 23 de abril de 2013;

CONSIDERANDO:

Que el espacio regional de UNASUR enfrenta diversos tipos de fenómenos naturales y antrópicos que, unidos a las vulnerabilidades tanto físicas como sociales existentes, tales como la degradación de los ecosistemas, la pobreza y la inequidad, generan un considerable impacto en los ámbitos social, económico y ambiental, y representan serios riesgos para el avance y fortalecimiento de los esfuerzos conjuntos para lograr, entre otros objetivos, la eliminación de la desigualdad socioeconómica y el fortalecimiento de la inclusión social;

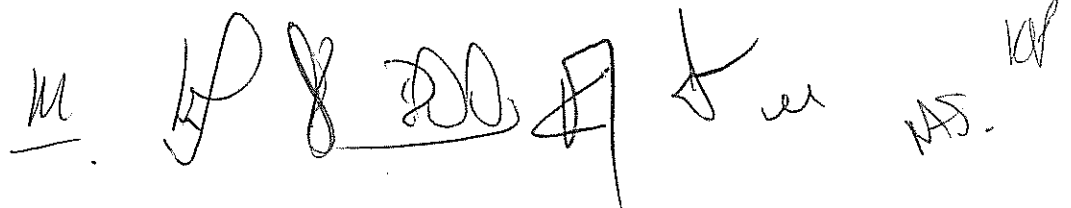
La importancia de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en el 2005, que aprobó el "Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres";

La VI Cumbre de las Américas llevada a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 15 de abril de 2012, que reafirma que la gestión del riesgo de desastres es una prioridad de las políticas públicas nacionales y sus estrategias de desarrollo;

La Resolución AG/RES. 2750 (XLII-O/12) sobre "Los mecanismos Existentes sobre Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros", que aprueba el "Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria";

Que los procesos generados por las Reuniones Regionales de Mecanismos de Asistencia Humanitaria (MIAH) y por la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas han permitido una mayor coordinación entre los actores humanitarios en la región, a nivel nacional, subregional y regional, fortaleciendo las capacidades de cooperación y sinergia en la gestión del riesgo de desastres;

La importancia de la labor en la región del Foro de Coordinación y Cooperación de Mecanismos Subregionales de Gestión del Riesgo de Desastres de las Américas, del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio-Naturales, Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), como espacios de concertación para el


M. P. B. C. U. V. NAS.

fortalecimiento de sus respectivos organismos y herramientas, para una mejor coordinación en la asistencia humanitaria y en la gestión integral del riesgo;

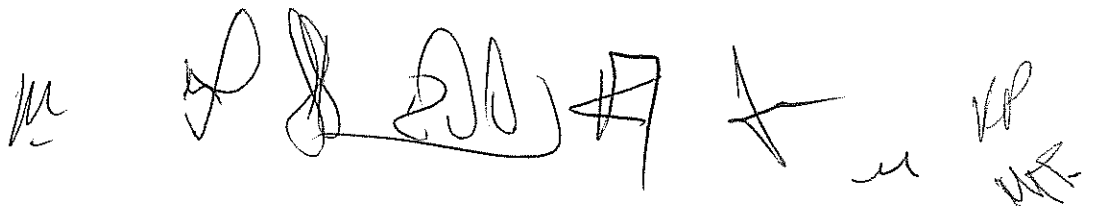
Que la Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR del 30 de noviembre de 2012, en su párrafo 43 acoge "con beneplácito la convocatoria a la Reunión de Alto Nivel de autoridades vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, dentro del segundo trimestre de 2013, con la finalidad de proponer un mecanismo dentro de UNASUR que aborde de manera permanente e integral esta temática";

La Resolución N° 35/2012 del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, del 29 de noviembre de 2012, que convoca una Conferencia de Alto Nivel de autoridades vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de hacer un diagnóstico integral, multisectorial, multidimensional y transversal, sobre los retos y desafíos que tienen los Estados Miembros en esta materia; y elevar sugerencias sobre el mecanismo dentro de UNASUR que abordaría de manera permanente e integral esta temática y proponer las bases para el establecimiento de un plan de acción conjunto, teniendo en cuenta los avances realizados en el Consejo Suramericano de Defensa, el Consejo Suramericano de Salud, el Consejo Suramericano de Cultura y el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, y en los acuerdos subregionales y mecanismos de coordinación existentes;

El extenso debate y exhaustivo análisis en torno a la propuesta de creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres sometida a consideración de la Conferencia de Alto Nivel por la Presidencia Pro Tempore ejercida por el Perú durante el periodo 2012 - 2013;

RECOMIENDAN:

1. Elevar a consideración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR:
 - a. La creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, teniendo como base la propuesta que consta en el Anexo I de la presente Declaración.
 - b. Una vez constituido el referido Grupo de Trabajo de Alto Nivel, deberá elaborar un "diagnóstico integral, multisectorial, multidimensional y transversal, sobre los retos y desafíos que tienen los Estados miembros en esta materia", así como un Plan de Acción conjunto, teniendo en cuenta los avances efectuados en los Consejos Ministeriales de UNASUR, en los acuerdos subregionales y mecanismos de coordinación existentes, en los diálogos sobre las prioridades post 2015 y en el documento elaborado por la Presidencia Pro Tempore como un insumo para la preparación del Plan de Trabajo encomendado.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones to the right.

2. Instar a las delegaciones que asistirán a la IV Sesión de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 19 al 23 mayo próximo, a iniciar las coordinaciones que estimen pertinentes para alcanzar una posición conjunta a ser presentada en la referida reunión, y en otras reuniones vinculadas a la temática.

Saludar las propuestas elaboradas por la Presidencia Pro Tempore para cumplir con el mandato de crear el Grupo de Trabajo de Alto Nivel y consolidar un mecanismo de gestión integral de riesgos de desastres en la región.

Agradecer al Gobierno de la República del Perú por las atenciones dispensadas en la realización de la "Conferencia de Alto Nivel de Autoridades Vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres".

Lima, 23 de abril de 2013.

Por la República Argentina

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República Federativa del Brasil

Por la República de Chile

Por la República de Colombia

Por la República del Ecuador

Por la República del Perú

Por la República de Surinam

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de Venezuela

ANEXO I

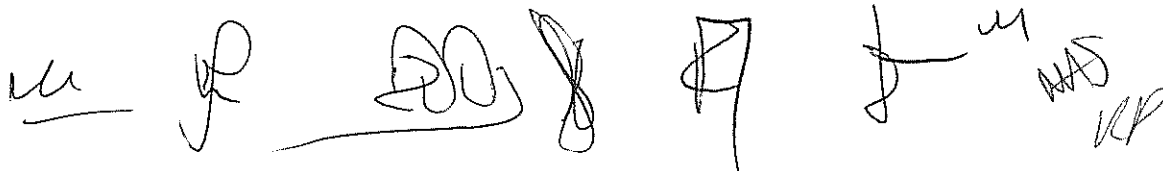
PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN UNASUR

Artículo Primero.- Crear un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que en base a la consulta, coordinación y cooperación, tenga por objetivo general la gestión integral del riesgo de los desastres, a través de políticas, estrategias, planes y actividades en estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta a desastres, asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, así como la asistencia técnica e intercambio de experiencias en la materia.

Artículo Segundo.- El Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres estará conformado por Altos Representantes de los Estados miembros de UNASUR vinculados a los sistemas nacionales de gestión de riesgos de desastres, defensa civil, protección civil, asistencia humanitaria o sus equivalentes; de las Cancillerías y un representante de la Presidencia Pro Tempore por cada uno de los Consejos Ministeriales o instancias de UNASUR que consideren esta temática dentro de su plan de actividades.

Artículo Tercero.- Los objetivos específicos del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres son:

- a) Contribuir a la adopción de políticas, estrategias y herramientas compartidas en materia de reducción del riesgo de desastres originados por eventos naturales o inducidos por el ser humano en la región.
- b) Desarrollar un glosario de términos que exprese una visión compartida en la materia.
- c) Promover la cooperación con el propósito de coadyuvar en la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, impulsando especialmente programas, proyectos y otras acciones de cooperación sur – sur y triangular, de acuerdo a las normativas de UNASUR.
- d) Incentivar la investigación científica y tecnológica a través del intercambio de conocimientos y experiencias propias de cada país, incluida la difusión consentida de los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales; e integrar a los organismos científicos y tecnológicos en programas, proyectos y otras acciones vinculados a la temática.
- e) Promover el fortalecimiento de las capacidades y el establecimiento de mecanismos y sistemas comunes de seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas a la reducción del riesgo de desastres originados por eventos naturales o inducidos por el ser humano en la región.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circular stamp on the right side.

- f) Promover la adopción de mecanismos y protocolos comunes que permitan una eficaz gestión de la asistencia humanitaria de los Estados miembros en caso de emergencias y desastres.
- g) Fomentar el desarrollo de programas de reducción del riesgo de desastres que permitan la disminución de los niveles de riesgo en las comunidades de la región, con un enfoque de manejo integral de cuencas.
- h) Impulsar el desarrollo de una estrategia regional que promueva una cultura de prevención y resiliencia en las comunidades.
- i) Integrar en su programa de actividades los desarrollos alcanzados en la reducción de riesgos de desastres, por los Organismos Subregionales y los Estados miembros, a fin de evitar la duplicidad de labores.

u

u J ED g 7 4 WAS
KP